



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Avenida General San Martín N° 689-
C.P:5158-Punilla



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 29 / 2024.-

VISTO: La ley provincial N° 7233 y el convenio firmado el día 24/10/2024 por esta comuna y el Agente, CESTER MARIA DEL ROSARIO D.N.I, N° 14.203.869.

Y CONSIDERANDO:

El dictamen de la asesora letrada la cual dijo que corresponde, lo solicitado por el agente CESTER MARIA DEL ROSARIO, por las razones y argumentos vertidos. -

Por todo ello, consideraciones vertidas y las atribuciones conferidas por la ley 8102

LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR, a la Sra CESTER MARIA DEL ROSARIO una GRATIFICACION EXTRAORDINARIA, saldando el importe de dicho convenio, de la siguiente manera: TRES (3) haberes de la Categoría correspondiente al día de la fecha, pagaderos en DOS (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.

Villa Parque Siquiman, 30 de octubre del 2024


DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman




MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN


MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman